

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntimos de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, 3.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción se adelanta, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No devuelve ningún original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 8 DE ENERO DE 1875.

Número 2028.

SECCION DE RECLAMOS.

Se desea vender ó permutar con tierras en Murcia, dos buenas casas con dotación de agua, situadas en la calle de Maldonado, número 19, de esta capital.
Para mas antecedentes dirigirse á don Ramon Lobe.

A quien pueda interesar.—D. Adolfo Craywinkel que vive, paseo de Mendez Nuñez, número 28, se encarga de la administración y cobranza de toda clase de fincas ó rentas; de gestionar el pronto despacho de todos cuantos asuntos penden de las oficinas, provincias y de evacuar con prontitud cuantos encargos se le hagan y de su remisión á provincias cuando así se solicita, exigiendo por cada uno de estos trabajos una módica retribución.

Viveros de olivos y almendros ingertos, de superior calidad, á 7 reales cada uno de los primeros y 80 el ciento de los segundos.
Los pedidos se dirigirán á D. Juan Bautista Berruti, calle de los Angeles, número 9, en Alicante.

Subasta voluntaria.—El día 30 de los corrientes, á las diez de su mañana, tendrá lugar á voluntad de su dueño, en la notaría de D. José Cirer é Izquierdo, situada en la calle de San José, número 1, la venta en pública subasta bajo el precio y condiciones que estarán de manifiesto en dicha notaría las fincas siguientes:

Una hacienda, situada en el término de Catral, partida de la Arroba de la Madriguera, comprensiva de 123 tahullas y ocho brazas.
Otra titulada de Santa María, en término de Alicante, partida de Orgegia, comprensiva de ciento cincuenta y ocho tabullas con veinte y siete minutos y medio de agua del pantano.

Dentista.—Construcción de dentaduras atmosféricas por el profesor dentista de Madrid don Juan Nogués hijo. En Alicante, paseo de Mendez Nuñez número 6, principal.

Sucursales.—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6, principal.
En Lisboa, D. Juan Maria Nogués, rue de Oiro 14, 6.

VARIETADES.

El día de cabo de año nos fué remitida la siguiente composición poética para su inserción, y no habiendo podido publicarla oportunamente, lo hacemos hoy seguros de que será leída con gusto:

EL DIA DE AÑO NUEVO.

*Pueblos! naciones! de rodillas todos!
Alzad un himno de alabanza á Dios,
Y bendecid su providente mano
Que un año nuevo para amarle os dió.*

Del libro misterioso de la vida
Una página el tiempo os arrancó,
Como la flor que en el pensil se ostenta,
Y arrebatada en su furia el aquilón.

Esas docas pausadas vibraciones
Que lanza la campana del reloj,
Son la agonía del que deja el mundo,
Son, del que espira, el postrimer adiós.

Al mismo tiempo se presenta el nuevo
Como envuelto en un mágico vapor,
Como un niño que vé por vez primera
La luz brillante del ardiente sol.

Y el hombre en vano descubrir pretende
Lo que Dios en sus juicios decretó,
E imagina en el año que comienza
Mas dicha hallar, que en el que ya pasó.

Hermoso ante mis ojos se presenta,
Cual aérea y fantástica vision,
Que viene á realizar las esperanzas
Que flotan de su mente en derredor.

¡Dichoso del que espera ser dichoso,
Y aun sus ilusiones no perdió!
Que solamente en sus ensueños goza
Si goza alguna vez el corazón!

Hombres ilustres, hijos de la ciencia,
Cuyos nombres la fama publicó
Y serán trasmitidos á otros siglos,
Con santa, religiosa admiración.

Pensad que esas ideas tan sublimes
No pueden emanar mas que de Dios,
Y en el momento que comienza el año,
Vuestras lirras pulsad en su loor.

Y tú, joven poeta, cuyos cantos
Eco sublime de tus penas son,
Que gozas en la noche silenciosa
Al mirar de la luna el resplandor;

Por un momento olvida tus pesares,
Una á la suya tu doliente voz,
Y canta á Dios, y su poder ensalza,
Que para eso te dió la inspiración.

Cándida Virgen, cuál la estrella her-
(mosa)
Pura, como un arcángel del Señor,
Por la primera vez en este año
Murmura con un nombre una oración,

Por el que tu preferes entre todos,
Por el que amor eterno te juró,
Por el que sufre cuando tu padeces,
Por el que goza al escuchar tu voz.

Madre, que tienes á tu hijo tierno
Apoyado en tu amante corazón,
Como una gota fresca de rocío
Que brilla entre las hojas de una flor;

El no puede saber cuánto le debe
Al que un alma inmortal le concedió,
Ofrécesele tú, y al mismo tiempo
Fídele su sagrada bendición.

Los que os hallais en el pesar sumi-
Y gemis bajo el peso del dolor, (dos
Si un rayo de placer y de esperanza,
Viene á alumbrar vuestros destinos hoy,

Se lo debéis al que en el cielo habita,
Y padre de los tristes se llamó,
Al que tras la fortuna, dá la calma
Y el consuelo, después de la aflicción.

*Pueblos! naciones! de rodillas todos!
Alzad un himno de alabanza á Dios,
Y bendecid su providente mano
Que un año nuevo para amarle os dió.*

FRANCISCO DE A. CABRERA.

REGLAMENTO GENERAL

para la Exposición que el año de 1876
ha de celebrarse en Filadelfia.

(Conclusion.)

REGLA XII.

Nada se cobrará á los expositores por el espacio que ocupen.

Se dará gratis tambien una cantidad determinada de fuerza motriz vapor y agua, que se fijará definitivamente al hacerse la concesion de espacio. Si algun expositor necesitara mayor cantidad de dicha fuerza gratuitamente obtenida, la comision centenaria se la suministrará por un precio fijo. Las solicitudes ó reclamaciones para este caso deben hacerse al asignarse el espacio.

REGLA XIII.

Es de cuenta de los expositores el proveerse de mostradores, armaduras, poleas, bandas, fajas y demás para la trasmision de fuerza del salon de máquinas. El arreglo y decoracion de objetos se harán conforme al plan general y bajo la inspeccion del director de la Exposición.

Las construcciones especiales en los edificios ó terrenos destinados al certamen, de cualquier clase que aquellas sean, solo podrán hacerse con aprobacion escrita del director general.

La comision centenaria adoptará las medidas convenientes para la seguridad y conservacion de los objetos expuestos, pero nunca responderá de los daños, pérdidas ó desperfectos que los mismos sufran.

REGLA XIV.

A las comisiones extranjeras, lo mismo que á los expositores respectivos, se les facilitarán los medios mas ventajosos para que puedan asegurar sus mercancías.

Dichas comisiones quedan autorizadas para nombrar celadores de su confianza que custodien los objetos durante las horas en que la Exposición permanece abierta; entendiéndose que estos nombramientos deberán someterse á la aprobacion del director general.

REGLA XV.

Las comisiones extranjeras, y en su caso los agentes que ellas designen, serán responsables de la recepcion y colocacion de objetos y de la remocion de estos al terminar la Exposición; pero nadie podrá funcionar como tal agente sin que la comision respectiva le haya acreditado por escrito ante el director general de la Exposición.

REGLA XVI.

Los bultos que contengan objetos destinados al certamen deberán dirigirse á la comision que cada país tenga en Filadelfia, y llevarán por lo menos dos tarjetas pegadas en lados opuestos de un mismo plano, haciendo constar lo siguiente:

REGLA XVII.

- 1.º El país de donde procede.
- 2.º El nombre y la residencia del expositor.
- 3.º El departamento ó grupo á que el objeto pertenece.
- 4.º El número total de bultos y el serial de cada uno de ellos.

REGLA XVIII.

En cada caja ó bulto deberá haber una lista de los objetos que contenga.

REGLA XIX.

Si al llegar los objetos á la Exposición no hubiera presente persona autorizada para recibirlos, la direccion los almacenará á cargo y riesgo de quien corresponda.

REGLA XX.

No se admitirá en la Exposición ningun articulo que, bajo cualquier concepto, pueda ser peligroso quedando igualmente excluidas las medicinas de patente ó secretas, y las preparaciones empíricas, cuyos ingredientes se oculten.

REGLA XXI.

Ningun articulo podrá removerse hasta que la Exposición termine.

REGLA XXII.

Sólo podrán hacerse dibujos, fotografías y cualquiera otra clase de reproducciones de los objetos, mediante el consentimiento del expositor y del director general. Prévía la autorizacion de éste podrán sacarse asimismo vistas generales y parciales del edificio.

REGLA XXIII.

Los objetos se retiran de la Exposición inmediatamente despues que ésta termine, debiendo quedar concluida dicha operacion antes del 31 de diciembre de 1876. Si trascurrido este plazo quedara por retirar algun objeto, podrá hacerlo la direccion general vendiendo los articulos que en tal caso se hallen, para sufragar los gastos consiguientes, ó entregándoles á la comision centenaria para que disponga de ellos á los fines que estime oportunos.

REGLA XXIV.

El presente reglamento, aprobado por la comision de gobierno de la Exposición, es obligatorio para todos los expositores.

Reglamentos especiales determinarán la organizacion del Jurado internacional, así como lo concerniente á la Exposición de Bellas Artes, adjudicacion de premios, venta de articulos dentro de la Exposición y demás que no se halle previsto en estas instrucciones.

REGLA XXV.

Todas las comunicaciones referentes al certamen de que se trata deben hacerse al

Director General of the International Exhibitio 1876.
FILADELFIA. (V. S. A.)

La comision centenaria se reserva el derecho de adicionar ó modificar este reglamento cuando lo considere conveniente á los intereses de los expositores.—A. T. Goshorn, director general, 904, Walnut-Street.—Jhon L. Campbell, secretario.
Filadelfia, 4 de julio de 1874.

SECCION POLITICA.

Alicante, 8 Enero 1875.

ACTITUD PATRIÓTICA.

Nosotros que, con la franqueza que nos caracteriza, hemos consignado repetidas veces las razones que nos hacian temer una restauracion; al ver la manera con que ésta ha venido á España; al oír las declaraciones de los periódicos que siempre han abogado por el príncipe D. Alfonso; al observar la actitud adoptada por el ministerio-regencia que preside el Sr. Cánovas del Castillo, hemos experimentado una agradable sorpresa, no por lo que á nosotros atañe personalmente, sino por lo que respecta á nuestra queridísima patria, que está ávida de recobrar la paz perdida, y de entrar en una marcha normal que le permita recobrar lo que en medio de tantos trastornos ha perdido, esto es, su prosperidad material.

En tal concepto, creemos que la actitud en que se han colocado los jefes del gran partido conservador, á que nos honramos de pertenecer, es altamente patriótica; esos hombres que tantos sacrificios han hecho por la ventura, por la libertad y sobre todo por la integridad de España, no podian anteponer el interés de su partido, á los sagrados intereses de la patria, y por consiguiente nadie que de buen español se precie, dejará de aplaudir la abnegacion con que esos hombres al dejar el poder á otro partido, cediendo á la fuerza de las circunstancias, le han ofrecido su leal apoyo y el de sus amigos, en cuanto pueda contribuir al esterminio de los carlistas, que representan el absolutismo, y á la completa paci-

una tan envidiable felicidad: solo que ese amor que absorbe todas las fuerzas de nuestro ser, que vierte en su cauce único y profundo todas las fuentes del placer y del dolor, es una especie de embriaguez, y dicen que las embriagueces del alma, lo mismo que las del cuerpo, son dolorosas cuando se curan.

Si pudieran durar siempre... Mi vida es un sueño: ruego á Dios, amiga mia, que no despierte nunca....

Veo desde mi ventana á Carlos que cruza el jardín. Me trae flores.... mas flores.... siempre flores!

Adios, seguiré contándole el poema de mi casamiento. No te pregunto si has visto en Biarritz alguna de esas reinas de la moda que se ofrecen todos los años á la admiracion de la sociedad elegante. No quiero que me digas qué sombrero merece los honores del triunfo, qué peinado priva, qué traje de verano despierta en mas alto grado la emulacion femenina. ¡Qué me importa todo eso? Mi dicha no consiste ya en esas pueriles satisfacciones de la vanidad; por regiones mas altas vuelan mis ilusiones.

No me olvides: escribeme, dime si eres tan feliz como lo has sido siempre.... Quisiera que todas las mujeres lo fueran en el mismo grado y de la misma manera que yo, para fortalecerme en la conviccion de que poseo la verdadera felicidad.

Siempre tuya,

Enriqueta.

Luis puso el cuaderno abierto sobre sus rodillas y dijo:

¿Lo has oído? quiere convencerse de que posee la verdadera, la auténtica felicidad.

entre las flores, y mas de una vez he encontrado un lecho de rosas á la sombra de un cenador cubierto de volubilis y madreselvas, en el cual su poética solicitud me ha preparado un abrigo y un descanso en las ardientes siestas de Julio.

Fuerza es convenir, Dolores mia, en que si en esta manera de amar hay egoismo, es un egoismo que se parece mucho á la adoracion.

Carlos no se aparta de mi sino para cultivar las flores de que se halla esmaltado mi gabinete á todas horas. El nardo y el jazmin embalsaman el ambiente por donde quiera que pase, y Carlos solo es el llamado á cuidar de estas flores destinadas al culto.

¡Qué mas te diré?... No he podido resistir á sus deseos, y he renunciado á todo aliño de tocador que no sea un vestido blanco, invariablemente blanco. Es un capricho....

¡Qué digo, capricho? un delirio, una supersticion, una especie de locura. El traje blanco le arroba de tal modo, que seria yo la mas cruel de las mujeres si le negara este gusto, y la mas insensible de las amantes si me privara de las manifestaciones de ternura con que me agradece el sacrificio, porque sacrificio es, y no poco, dejar que se marchiten en el ropero mis bonitos vestidos de verano, tan frescos, tan elegantes, tan perfectamente traducidos del último figurin.... ¡No es verdad, Dolores mia?

Sin embargo, he reflexionado, ó mejor decir, he sentido mucho desde que estoy al lado de Carlos, y comprendo, amiga mia, que se pueden sacrificar muchas cosas á trueque de un amor tan vehemente y de

vas de esa pasion que vá de un extremo á otro y despierta del éxtasis para entregarse á los trasportes mas vehementes. ¡Quince dias en el campo, junto al sitio que tu acabas de habitar, entre cielo y tierra, es decir, entre el amor poético de Carlos y la obcesion del espíritu maligno, positivista y frívolo del siglo en que vivimos!...

¿Qué será de mí? ¡Carlos romperá algun dia ese cristal mágico?... ¡Echará de ver el vacío de la mujer que tiene á su lado?... ¡Ay, Dolores mia! no quiero pensar en eso. Creo á veces que una excesiva modestia turba mi felicidad. ¡No vale mas henchirse de soberbia y creer que cuando mi marido me ama de ese modo es porque encuentra en mí algo que inspire y satisfaga esa pasion ideal?

¿Quién sabe?... (En este ¿quién sabe? Dolores mia, cabe hasta el fenómeno.) Estoy dispuesta á poner de mi parte cuanto el cariño me sugiera... y ¿quién sabe, repito, si llegará mi amor conyugal á las alturas novelescas de Carlos?

Debes conocer el nido de amores donde paso la luna de miel. Es una casa de campo situada á media legua de la tuya... Una sorpresa de Carlos. ¡Ay, amiga mia! los poetas son una familia de egoístas. Como la mayor parte de su vida la pasan dentro de sí mismos, no piensan en la habitacion. La casa de campo está muy bien situada... el paisaje es bello; pero mi marido no ha pensado mas que en el jardín. Eso sí, el jardín es precioso y las flores de la canícula desbordan por todas partes. Hay un estanque, una gruta sombría, un bosque de dalias, vasos y pe-

ficacion de nuestras preciosas Antillas, en donde hijos espúreos de nuestro hidalgo suelo, pretenden arrebatarnos la mas rica joya del nuevo continente.

Nosotros que ayer pedíamos a nuestros adversarios políticos una tregua para terminar las guerras civil y separatista que nos aniquilan y nos deshonran, faltáramos hoy a nuestra consecuencia si no concediésemos esa tregua al gobierno actual, y por eso, lo repetimos, hemos visto con satisfaccion la actitud en que se han colocado nuestros jefes, actitud que podrán apreciar todos nuestros amigos con la lectura de los siguientes párrafos de una correspondencia de Madrid, que se dice bien informada, y que hemos tenido ocasion de ver:

«El ministro de la Gobernacion, Sr. Romero Robledo, visitó anoche a D. Práxedes Mateo Sagasta con quien tuvo una larga conferencia. Los que presumen de mejor enterados, dan gran importancia a esta entrevista, en la cual parece que el primero, despues de esponer los deseos que animan al gobierno que no son otros que el echar un velo sobre el pasado, manifestó que se piensa establecer una política de amplia conciliacion con todas las fracciones monárquicas liberales, cuyo concurso leal anhela. Dice que el señor Sagasta, estimando en lo que vale tan espontánea manifestacion, se espresó en los términos mas satisfactorios, asegurando al ministro de la Gobernacion que podia contar incondicionalmente con el leal apoyo de él y de sus amigos para combatir al enemigo comun, y que algunos de estos solo podrian aceptar un puesto en que poder servir a la causa liberal contra el absolutismo. Respecto a otros particulares el expresidente del Consejo de Ministros de la situacion pasada, contestó que consultaría a sus parciales a quienes aconsejaria favorablemente. En igual sentido parece que se espresó el señor duque de Sesto en la visita que hizo el día 3 a la señora duquesa de la Torre a quien ofreció cuanto pudiera necesitar en las actuales circunstancias, asegurándole que el duque, su esposo, podia venir cuando quisiera a Madrid, en la inteligencia, de que lo verian con gusto los hombres de la situacion. La duquesa quedó tan altamente satisfecha de la espontaneidad de los ofrecimientos del marqués de Alcañices, que en seguida, y por telégrafo, lo comunicó al general Ser-

rano, quien ha contestado el día 5 dando las mas espresivas gracias al señor duque de Sesto. A estas activas y eficaces negociaciones se debe la reaccion que se nota en las fracciones monárquicas de la revolucion de Setiembre. Con este motivo se dice que los generales Ros de Olano, Ustariz y Ruiz Zorrilla, presidente, vice-presidente y consejero respectivamente del supremo de la guerra, han retirado la dimision que de sus cargos habian presentado.»

Si, como no dudamos, son ciertos todos los hechos que en los anteriores párrafos se consignan, ellos demuestran, como hemos dicho ya, cuan patriótica es la conducta de los que, habiendo dejado el poder por la fuerza de las circunstancias, ofrecen a los nuevos gobernantes, que pueden contar incondicionalmente con su leal apoyo y con el de sus amigos, para combatir al enemigo comun, y servir a la causa de la libertad contra el absolutismo.

Asi obran siempre los que aman a su pais sobre todas las cosas; y nosotros, volvemos a repetirlo, hemos visto con satisfaccion que nuestros jefes, pensando y sintiendo como nosotros, se hayan colocado en esa actitud patriótica.

Nuestro colega *El Diario Español* publica el siguiente importantísimo telegrama, cuya trascendencia escusamos enunciar:

«Paris 5 enero (3,40 tarde).—Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo: V. E., a quien confíe mis poderes en 23 de agosto de 1873, me comunica que por el valeroso ejército y heroico pueblo español, he sido aclamado unánimemente para ocupar el trono de mis mayores. Nadie como V. E., al que tanto debo y agradezco, por sus relevantes servicios, asi como al ministerio-regencia que ha nombrado, usando de las facultades que le conferi y que confirmo, puede interpretar mis sentimientos de gratitud y amor a la nacion, ratificando las opiniones consignadas en mi Manifiesto de 1.º de diciembre último y afirmando mi lealtad para cumplirlas y mis vivísimos deseos de que el solemne acto de mi entrada en mi querida patria sea prenda de paz, de union y de olvido de las pasadas discordias, y, como consecuencia de todo ello, la inauguracion de una era de verdadera libertad en que aunando nuestros esfuerzos y con la proteccion del cielo, podamos alcanzar para España nuevos dias de prosperidad y grandeza.—Alfonso.»

En conformidad con lo que consignamos en nuestro articulo de hoy, escribe *La Política* las siguientes

líneas con las cuales estamos en un todo de acuerdo:

«Nuestra actitud es hoy la misma de siempre. Dentro de la monarquía defendemos la libertad, el derecho y la civilización moderna; y con la bandera de la libertad, del derecho y de los adelantos, del siglo, sin sentarnos al banquete de la situacion ni participar del botin de la victoria, que no nos pertenece, entramos en el campo monárquico-constitucional, y allí plantamos nuestras banderas, seguros de hacer en esto un servicio al pais y de estar a veces mas al lado del gobierno que los que por un exceso de celo le quieren empujar por sendas aventuradas.»

«De todos modos, aquellas resoluciones que respondan a los sentimientos e ideas liberales serán acogidas por nosotros con aplauso y sin volver la vista atras.

No queremos tener la responsabilidad de haber contribuido a sumir al pais en nuevas perturbaciones, en nuevas desgracias, ni de haber dilatado un solo minuto la hora de la pacificacion general y de la victoria contra el carlismo y el ultramontanismo que la sostiene.»

Esto hemos sostenido, porque creemos que en los momentos actuales no cabe otra política que la de apoyo a toda situacion que, representando la necesaria armonía del orden y la libertad, necesita el concurso de todo verdadero patriota para resolver los áridos problemas que turban nuestro pais y lucha en pró de la libertad en el Norte y en pró de la patria en Cuba.

Dice *El Diario Español*:

«Desde este momento varian las circunstancias. Nosotros, por ejemplo, apoyamos al primer ministerio de la monarquía porque le creemos leal a sus antecesoras; pero si mañana, por error de entendimiento, por falta de voluntad ó por cualquiera otra cosa, le viésemos seguir camino distinto al que debe seguir, le combatiremos, y nuestra opinion y la de otros muchos llegaría hasta el trono, y el monarca sería juez entre la conducta del gobierno y la de las oposiciones, que al fin triunfarian en su ánimo, porque la opinion pública tiene inmensa fuerza en las decisiones de los reyes constitucionales.»

Pero no son menos dignas de llamar la atencion las palabras que en otro lugar inserta el citado colega.

Hélas aquí:
«Segun las noticias que hemos recibido, el rey don Alfonso no llegará a Madrid hasta el viernes de la semana próxima. Hasta entonces necesariamente ha de dormir la política, limitándose el ministerio-regencia a las medidas mas urgentes.»

Cuando el rey venga, será cuando se inicie una marcha política que dé, digámoslo así, el tono a la nueva situacion, confirmando S. M. al actual ministerio ó modificándole segun lo crea conveniente.

La educacion que el joven príncipe ha recibido en Alemania é Inglaterra, donde ha podido estudiar cómo se combinan la libertad moderna con las instituciones seculares, nos hace esperar confiadamente que se inaugurará una política generosa y de ancha base, donde quepan sin desdoro todos los hombres que, siendo monárquicos, no han renunciado ni podrian renunciar a sus ideas liberales, hijas del estudio y de la conviccion, y no de la conveniencia del momento.»

Ha observado un colega, dice *La Iberia*, que entre los elementos constitucionales que apoyaban a la anterior situacion, se nota una marcada tendencia favorable a prestar su apoyo al nuevo orden de cosas, formando el partido mas liberal dentro de la monarquía.

Los elementos constitucionales están siempre dispuestos a defender su bandera, que no es otra, como mil veces hemos dicho, que armonizar la libertad con el orden bajo la base de una monarquía que lo sea para todos los españoles.

Esto es lo cierto; y en cuanto a que estos elementos presten su apoyo al nuevo orden de cosas, dependerá de que las promesas de liberalismo hechas por el actual gobierno sean ó no una verdad.

El Consejo de ministros se reunió el miércoles a las cinco y media para ocuparse de los asuntos de hacienda y guerra y de algunos altos nombramientos de los departamentos de Gracia y Justicia y de Estado.

El martes último vió nuevamente la luz pública nuestro colega *La Bandera Española*.

A este propósito dice *La Iberia*: «Adversarios políticos del citado periódico, no hemos podido menos de solicitar que le fuera levantada la suspension que sobre él pesaba, inspirándonos para esto ante todo en el espíritu de compañerismo y considerando que un proceder de otra naturaleza hubiera sido tan impropio como innoble.

Hoy, que nuestros deseos se han realizado, nos alegramos de poder felicitar a dicho colega en la prensa, y de desear que no vuelva a sufrir análogos percances.»

Varios amigos del ilustre duque de la Torre que consideran necesaria la presencia de dicho señor en Madrid, acaban de dirigirle una esitacion, para cuanto antes le sea posible, regrese a la capital del reino; pero se cree que no podrá tener lugar hasta despues de haber hecho su entrada en ella el nuevo monarca.

SECCION LOCAL.

El miércoles tuvo lugar, a las doce de la mañana, en el Gobierno militar el besamanos de costumbre.

Acudió a dicho acto todo el personal de los centros oficiales y varios particulares.

Durante la recepcion, la banda de la Beneficencia tocó escogidas piezas. La guardia civil formaba el piquete de honor.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy a las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 44 palmos.
Pared descubierta 97 idem.
De cieno 55 idem.

Entran 1 hila.
Salen 1 hila fuerte.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 4 de Enero de 1875.—El Director, Ramon de Velasco.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer debió publicarse en la *Gaceta* una importante circular dirigida por el señor ministro de Gracia y Justicia a los prelados españoles, acerca de la nueva situacion política, organizada por la proclamacion de S. M. el rey.

—No ha sido admitida la dimision que han presentado los oficiales del ministerio de Ultramar Sres. Pons y Dacarrete, y han cesado los de igual categoría Sres. Bas y Elguero.

—Ya ha sido devuelta a palacio la vajilla de plata perteneciente a la real casa.

—En el Bolsin cerró el martes por la noche el consolidado a 17,10 con cupon, observándose bastante demanda.

—Los Sres. Alonso Martínez, general Zavala y Ruiz Gomez han sido designados por el gobierno para ir a esperar al rey.

—Ayer salieron de Madrid para Valencia las diferentes comisiones encargadas por diversos centros para recibir al rey en aquel punto.

—Indicábase para consejeros de Estado a los Sres. Rodriguez Rubí, Bregon, Bonafox y Rodeñas.

—Tambien el Sr. Echegaray ha renunciado su puesto en la comision nombrada para la exposicion de Filadelfia, y el de vocal del consejo de instruccion pública.

—Ayer debió aparecer de nuevo nuestro estimado colega *La Prensa*.

—El martes en las primeras horas de la mañana llegó a Madrid el señor don Alejandro de Castro, ministro de Estado. Por la tarde tomó posesion de su cargo.

—El miércoles por la mañana celebró una larga conferencia con el señor ministro de la Guerra, el general Pavia.

—El jefe del personal del ministerio de la Gobernacion Sr. Soldevilla, que al dimitir su cargo dejó de asistir a la secretaria, ha vuelto a encargarse interinamente del despacho de los asuntos que le estaban confiados.

—Los representantes de España en Rusia y Austria han contestado a la circular del señor marqués de Molins dádoles cuenta de la formacion del ministerio-regencia.

—El ex-ministro de Fomento señor Mosquera, ha renunciado el día 2 de este mes los cargos de vocal del consejo superior de Agricultura, industria y comercio, y el de presidente de la seccion de montes del mismo cuerpo.

—El día 10 del actual se embarcarán en Cádiz 1.000 hombres, destinados al ejército de la isla de Cuba.

—El martes último se hizo cargo de la capitania general y del ejército de Cataluña el teniente general señor Martínez Campos.

—Ayer debió publicar la *Gaceta* una orden del ministerio de Gracia y Justicia mandando cantar un *Te-Deum* en todas las iglesias de España, por el advenimiento al trono del rey D. Alfonso XII.

—Dicase en Valladolid que a su paso para el Norte se detendrá el rey algun tiempo en aquella capital.

—La comision que salió a recibir al rey, debió llegar el miércoles a Marsella en donde estaba preparado el tren espres que habia de conducirla a Paris.

queñas estatuas de mármol que destacan sus contornos graciosos sobre el fondo oscuro del follaje; pájaros que enseñan a los ruisñores de Europa los cantos desconocidos de la India y la Australia... ¿Qué sé yo? Muchas cosas bonitas.

Luis suspendió la lectura del anuario y los dos amigos, por un impulso simultáneo, se asomaron a la ventana del jardin.

Veamos esas maravillas, dijo Fernando. ¿Oyes tú la filomena de la India y de la Australia?

No, lo único que oigo es el canto de los gorriones. No serán gorriones, repuso Fernando, será el colibrí, que habrá aprendido la escuela española.

Allá veo un cupido sia cabeza, dijo Luis señalando con el dedo.

La verdadera efigie de Carlos: el amor, menos el entendimiento: es decir, el impulso, menos la duracion.

La primavera ha entrado en ese jardin, pero no ha borrado las huellas del invierno. Se observa el desorden del abandono y un no sé qué de primitivo.

De posterior, querrás decir: la fuerza significa aqui el cansancio.

Espera: allí, a la izquierda, junto al estanque, veo un bonito cuadro cubierto de florecillas encarnadas y cultivado con esmero.

Míralo bien.

¿Por qué?

Porque yo tengo buena vista y aquellas no son flores, sino fresas.

¡Fresas!
Fresas.
¡Fresas en el jardin de Carlos!
Así parece.
¡Horror!
¡Deslacion!
Estos, Fabio, ¡oh dolor! que ves ahora campos que invade la encarnada fresa!...
Prosigue, Luis, prosigue.
Prosigo.
Los dos amigos se sentaron y Luis continuó la lectura de las cartas de Enriqueta.

Pero el resto de la habitacion, Dolores mia, no corresponde a esa especie de oasis. Carlos ha dejado la casa en el mismo estado en que la vendió el anterior propietario, persona muy poco aficionada a los primores del lujo moderno, que son media vida para nosotras las mujeres de hoy. ¡Qué yermo, amiga mia, si no la poblara el amor de Carlos.

Pero él cree sin duda que para vivir amado no se necesita mas que un jardin, flores y estrellas... ¡Qué se yo! Creo que a ser posible me convirtiera en rosa azucena. Escuso decirte que se me pasan muy buenas ganas de hacerle observar la desnudez de este asilo inhospitalario; pero, la verdad, no tengo valor para destruir el encanto que le enagena y menos aun para darle a entender que su amor no es el colmo de todos mis deseos.

El jardin es mi habitacion; Carlos me hace vivir

Es natural; si a ti te dieran un doblon muy bonito, demasiado bonito, indefiniblemente bonito, por un equivalente en monedas de plata ó cobre, ¿no quisieras convencerte de si recibias oro de buena ley ó metal dorado?

Si.
Pues bien; Enriqueta le ha dado a su marido en buena moneda, su coquetería, su instinto de mujer elegante, su deseo de brillar en los salones, y la pobre muchacha se afana por persuadirse a que el re-lumbreon que le han puesto en la mano es un equivalente... y de que aun gana en el trueque.

¡Pobre Enriqueta! sospecho...
La sospecha es inútil cuando tenemos en la mano la realidad, interrumpió Fernando; continúa.

Acto segundo, dijo Luis tomando el cuaderno para continuar la lectura.

Enriqueta a Dolores.

Tu carta me ha causado la mas agradable sorpresa. Sé por ella que gozas de salud, que eres dichosa y que estás en Paris... ¡En Paris! la ciudad de mis sueños... De mis sueños de soltera, se entiende; porque desde que me he casado y soy feliz, no debo tener mas sueños ni mas deseos que los de mi dueño y señor.

Sin embargo... dichosa tú, para quien Paris no está escluido del programa de la felicidad. Estamos a mediados de Setiembre, y creo que a

De los ministros que habia cuando nació D. Alfonso, solo viven ya los señores D. Alejandro Mon y D. Pedro Salaverría.

El martes por la tarde visitaron al señor ministro de la Guerra los generales Pavia, Echagüe, Gaminde, Gomez Pulido, el vicario castrense y una comisión de Albacete.

Asesgúrase que en el ministerio de la Gobernación está ya muy adelantado el arreglo del personal de aquella secretaría.

Créese que los actuales ministros abrigan el propósito de no exigir la fórmula de juramento á ninguno de los empleados de procedencia revolucionaria.

El señor conde de Cuesta ha sido nombrado presidente de todas las comisiones particulares designadas para recibir al rey en Valencia.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta del miércoles publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra referentes á la insurrección carlista:

Cataluña.—El general en jefe, con referencia al gobernador militar de Tarragona, manifiesta que la facción que atacó á Corvera fué rechazada por la guarnición, retirándose hácia Pons y Artosa.

Segun aviso del comandante militar de Mora de Ebro, el general Despujols batió en Calacaci á las facciones Gamundi y Velasco, causándoles muchas bajas.

El gobernador militar de Lérida participa que los cabecillas Moreu, Tristany, Miret, Camats, Camps y Guiu, con 4.300 hombres, caballería y artillería, trataron de apoderarse por asalto en la madrugada del 1.º de Balaguer, lo cual no pudieron verificar por haber sido rechazados por la guarnición de dicha plaza.

Burgos.—El segundo cabo da conocimiento de la salida verificada el 4 por la fuerza de la guarnición de Castro-Urdiales, sorprendiendo en Otañez á una partida carlista, á la que causaron varios heridos y prisioneros, con armas y municiones.

Galicia.—Por despacho del capitán general se sabe la presentación á indulto al jefe de la columna de Celanova de Tineo, de varios carlistas armados.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del miércoles publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL MINISTERIO-REGENCIA.—Decreto fecha 5 disponiendo que D. Alejandro de Castro se encargue del ministerio de Estado, cesando en el desempeño del mismo D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins y ministro de Marina.

Otro igual fecha acordando que una comisión compuesta de D. Juan Roca de Togores, conde de Pino Hermoso, D. Francisco de Borja Bazan y Silva, marqués de Santa Cruz y D. Atanasio Oñate, director del real Patrimonio, prepare y fije el ceremonial para la recepción del rey en Palacio y entienda en todo lo que á la misma se refira.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto fecha 5 disponiendo:

1.º Se concederá la vuelta al servicio á los jefes y oficiales del ejército que, no teniendo malas notas, se hayan retirado ó obtenido su licencia absoluta

consecuencia únicamente de los sucesos políticos que han tenido lugar desde el 29 de Setiembre de 1868, siéndoles de abono el tiempo que hayan estado separados del servicio.

2.º Los jefes y oficiales que deseen accógersse á los beneficios que concede el artículo anterior lo solicitarán dentro del improrrogable término de dos meses, contados desde esta fecha en la península, y desde la publicación del presente decreto en las de Ultramar.

3.º Una junta compuesta de tres oficiales generales, con el personal auxiliar estrictamente necesario, será la encargada de informar respecto de las indicadas instancias, teniendo á la vista cuantos antecedentes sean precisos y con sujeción á las instrucciones que al efecto se le comuniquen por el ministerio de la Guerra, quien con presencia de todo acordará en cada caso la solución que sea procedente.

4.º Las instancias á que se refiere el art. 1.º deberán ser cursadas precisamente por los capitanes generales de los distritos á los directores generales de las respectivas armas, y estos las remitirán directamente á la junta de que trata el art. 2.º, acompañándolas de cuantos antecedentes y consideraciones estimen oportunas.

Otros de igual fecha nombrando al mariscal de campo D. Joaquín Ozores y Valderrama presidente de la junta creada por el anterior decreto para informar sobre las instancias de vuelta al servicio á que el mismo se refiere, y vocales á los brigadieres D. Antonio Audía y Abela y D. Alejandro Planell y Soto.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto fecha 5 disponiendo:

Artículo 1.º Los directores generales, como jefes de seccion del ministerio, tendrán las atribuciones concedidas á los mismos por los artículos 2.º, 3.º y 10 del real decreto de 21 de Junio de 1850.

Art. 2.º El subsecretario del ministerio de Hacienda conservará el carácter y tendrá las atribuciones que lo señalan los artículos 1.º al 5.º del real decreto de 16 de Julio de 1834 confirmadas y ampliadas por el art. 2.º del real decreto de 14 de Enero de 1848 y el 4.º del de 21 de junio de 1850.

Art. 3.º Se deroga el decreto de 6 de Octubre de 1874, que fijó reglas para la tramitación de los asuntos de Hacienda en la administración central.

Otro igual fecha en que, no siendo suficiente la atención de un solo director para los numerosos asuntos que comprenden las direcciones generales de Contribuciones y de Impuestos indirectos reunidas, se resuelve que ambas vuelvan á constituir dos direcciones independientes, que se denominarán de Contribuciones y de Impuestos la una y de Impuestos la otra. Estarán á cargo de la primera la administración y cobranza de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y de comercio, inscripción de derechos reales, minas, títulos y grandezas, carruajes de lujo, 5 por ciento sobre los presupuestos municipales, arbitrios de puertos francos de Canarias y los atrasos hasta 1849 de las contribuciones directas. A cargo de la segunda, los impuestos de consumos; de la sal; de cereales; de ventas; de cédulas personales; el que grava sobre sueldos y asignaciones del Estado, empleados provinciales y municipales y cargas de justicia; el relativo á las tarifas de viajeros y mercancias, y la imposición sobre los honorarios de los registradores de la propiedad.

Otros de igual fecha admitiendo las dimisiones que de sus cargos han presentado D. Lope Gisbert, director gene-

ral de aduanas; D. Leandro Rubio, director general de la deuda pública; don Federico Hoppe, director general de contribuciones é impuestos indirectos; D. Julian Zugasti, director general de propiedades y derechos del Estado; don Juan García de Torres, director general de rentas estancadas; D. Ramon Rodriguez Correa, director de la caja general de depósitos, y D. Justo Pelayo Cuesta, asesor general del ministerio de Hacienda, y nombrando director general, en comisión, del tesoro público á D. Antonio de Echenique, ex-consejero de Estado; de aduanas á D. Francisco Botella, director de Administración que ha sido y ex-diputado á Córtes; de la deuda á D. Augusto Amblard, director de Hacienda y diputado á Córtes que ha sido; de contribuciones á D. Francisco Lopez Longaria, jefe de administración de primera clase cesante; de Propiedades y derechos del Estado á D. Vicente Saenz de Llera, que lo ha sido de la caja de depósitos y ex-diputado á Córtes; de rentas estancadas á D. José Rivero, que ha desempeñado este cargo anteriormente; de la caja de depósitos á D. Miguel Alegre Dolz, contador general que ha sido de la deuda; y de impuesto á D. Carlos Grotta, oficial mayor que ha sido del ministerio de Fomento.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decretos fecha 5 nombrando la diputación y el ayuntamiento de Madrid, designando los presidentes de ambas corporaciones de entre sus individuos para que desde el primer momento aparezcan en condiciones de completa organización, siguiendo el precedente creado por los decretos que constituyeron las que ahora existían, y dejando á la libre acción de las corporaciones completar su organización y desenvolverse en el ejercicio de sus atribuciones con arreglo á las leyes existentes.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Estuvo bien.—Anteayer tarde, y despues del besamanos de que hablamos en otro lugar, tocó la banda de la Beneficencia en el paseo de Mendez-Núñez, cuyo sitio se hallaba mas concurrido que de costumbre.

La tarde que era deliciosa, contribuyó y no poco á amenizar el referido paseo, que concluirá por ser el punto de reunión de la buena sociedad alicantina.

A divertirse.—Anteanoche tuvo lugar el primer baile de máscaras de la temporada en los espaciosos salones de la Tertulia.

A pesar de ser la primera reunión, estuvo bastante animada, reinando el mayor orden.

Oportunamente daremos aviso á los aficionados á las piruetas de la noche en que tenga lugar el segundo baile.

REVISTA TEATRAL.

Con satisfacción tomamos hoy la pluma para dar cuenta á los lectores de esta seccion de EL CONSTITUCIONAL, de los trabajos con que la compañía dramática y lírico-cómica que ocupa la escena de nuestro gran coliseo, ha llenado su cometido en las fiestas de Navidad, año nuevo y reyes, y puesto con ellas fin á la segunda serie de abono tan variada en verdad como la primera de que nos ocupamos á su tiempo.

Los interesantes dramas La noche del Viernes Santo, La Cabaña de

Tom, Carlos II el Hechizado, El Trapero de Madrid, D. Juan Tenorio y La Oración de la tarde; las comedias de gracioso Las Pesquisas de Patricio La primera escapatória, El memorialista y Llueven bofetones, y las lindísimas zarzuelas El pan de la emigración, Pascual Bailon, La familia Bachicha y Buenas noches D. Simon, y varias piezas y chistosísimos sainetes entre los que figuran El casado por fuerza, El secreto en el espejo, Amad al prógimo, La capa de Josef, Sálvese el que pueda, Los parvulitos, Los palos deseados, y La liebre y la raba, han sido las obras puestas en escena durante este tiempo, con gran aplauso de la numerosa concurrencia que ha llenado el coliseo en dichas pasadas fiestas en todas las funciones de tarde y noche.

Por de contado que todas ellas han obtenido buen éxito en nuestro coliseo, pudiendo asegurarse que la compañía ha puesto de su parte cuanto debía y pedía para complacer al público que desde el principio de la temporada se viene mostrando galante y considerando con todos los artistas del principal, premiando con su aplauso al par que el talento é inteligencia de algunos, el buen deseo de todos, que es lo que mas suele obligar á los públicos educados y dignos como el de Alicante.

Demás está decir, despues de consignar en uno de los párrafos anteriores la lista de las obras representadas, que pocas de estas se han repetido en las funciones de dichas fiestas, sin embargo, algunas han merecido este honor por lo bien interpretadas que han sido, y debemos mencionárselas en obsequio de sus autores y de los artistas que en ellas han tomado parte.

Figuran entre los dramas el titulado La cabaña de Tom, en el cual han alcanzado aplausos todos los actores y actrices de la compañía, alcanzándole su parte en este triunfo, al niño Guzman, que contará apenas ocho años y ha desempeñado con mucho acierto, diciendo con muy buen sentido el papel de Enrique, demasiado importante para una criatura de tan corta edad.

Entre las comedias se han repetido tambien Las pesquisas de Patricio y La primera escapatória, en las cuales Pepe Garcia sobresale de una manera notable, y por último se ha repetido tambien El pan de la emigración, que es un verdadero triunfo para todos los artistas encargados de su ejecución, es decir, para las Sras. Cabeza, Rodrigo y Torrecillas y los Sres. Garcia y Rodriguez; y el sainete El casado por fuerza, en el cual la Sra. Cabeza raya en la caracterización del tipo de la gitana á tanta altura como en el tipo que nos presenta en El pan de la emigración, que es indudablemente el caballo de batalla de esta inteligente actriz cómica.

Entre las funciones que vamos reseñando merece alguna consideración de nuestra parte la que con el carácter de extraordinaria se dió en el día de Inocentes, función dispuesta por el primer actor cómico Sr. Garcia, y que en verdad sea dicho llenó perfectamente el objeto, así por su carácter como por el acierto de todos los artistas en sus respectivos papeles.

Compúsose esta función de la linda comedia Llueven bofetones, que representaron en serio las Sras. Torrecilla y Cabeza y los Sres. Garcia y Rodriguez (D. F. y D. A.), Berenguer y Selma; siguió á esta comedia el acto cuarto de D. Juan Tenorio, en el cual cambiando de sexo las Sras. Torrecillas, Rodrigo y Selma, y los Sres. Rodriguez (D. A.) y Garcia se encontró el público con un Tenorio y Mejía, capaces de hacer latir el alma de un muerto, con un Comendador

que podría servir para algo mas que El convidado de piedra que regularmente vemos representado por los actores de carácter de todas las compañías dramáticas; y por último con una doña Inés y con una Brigitta que no se habrían desdoblado de andar á cuchilladas en las torres de Sta. Bárbara, si cualquiera desalmado hubiese tenido el atrevimiento de requebrarlas, dirigiéndoles alguna amorosa caricia.

Concluido este acto, hicieron un entretenimiento de Juegos icarios los señores Alba y Berenguer, sorprendiendo al público con sus ejercicios cómicos en un principio, mientras no se puso de manifiesto el pastel; despues se efectuó una rifa que favoreció á dos señores del público, y por último, se cantó la zarzuela Pascual Bailon, cambiando tambien de sexo en el traje los artistas y haciéndose aplaudir en ella todos estos, en particular el Sr. Garcia, de quien podemos decir en elogio suyo, que mientras no tuvo que cantar caracterizó de tal modo el papel de Concha Peña, que pudo pasar por una aventurera andaluza, por un tipo del Perchel de Málaga, menos desalmada quizás que algunas otras que suelen verse en la playa de aquella ciudad marítima, del brazo de algun sargento, ó acompañada por algun cabo que la pretende y enamora.

Reseñadas las funciones de las pasadas fiestas, solo nos resta decir que con ellas ha puesto fin la empresa á las treinta representaciones de la segunda serie del abono, que por cierto ha sido mas crecido que el primero, segun nuestras noticias, manteniendo casi él solo la animación del coliseo en esta parte de la temporada.

Nos alegraremos infinito que en la tercera serie ya abierta para veinte representaciones, suceda lo mismo; y la verdad es que así lo esperamos toda vez que segun vemos en el programa de dicho abono, dentro de él ha de ponerse en escena la reina de las magias, La almoneda del diablo, para lo cual cuenta la empresa con un numeroso cuerpo de baile, entre cuyos artistas figurarán como primera pareja, la Ferrer y Moreno, ambos de reconocido nombre y muy aplaudidos en todos los teatros de España.

Y terminaremos nuestra Revista anunciando para el sábado próximo la función á beneficio del actor Sr. Alba, compuesta segun nuestros informes de la linda comedia de gracioso en dos actos Pipo, ó el conde de Montecresta, la zarzuela nueva en un acto, original del beneficiado y música del maestro Gisbert, Una equivocación de puerta, y el afortunado juguete cómico-lírico del Sr. Palomino de Guzman, El pan de la emigración.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 6 de Enero hasta igual hora del 7.

DEFUNCIONES.

Table with columns: Total, Abortos, Niños, Solteras, Solteros, Viudas, Casados. Values: 1, 1, 1, 1, 1, 1.

NACIMIENTOS.

Varones... 1 Hembras... 1

IMPRESA DE GOSSART Y SEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generale para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLSAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Pernios de todos tamaños. Visagras é frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Posadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras

Corraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, comedas, arcas, pupitre y medieras. Candeleros de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene está acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLEN LOPEZ HERMANOS,

NI CALVAS NI CANAS, con el uso del acreditado

ACEITE SEIREP.

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo, infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones de pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como caídas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc., calificado por la medicina de eficazísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo tambien el mejor de cuantos aceites de tocador se conocen tanto por su delicioso aroma como por la belleza extraordinaria que comunica al cabello.

En la instrucción que á cada frasco acompaña van copia de las cartas y certificados de algunas personas que lo han usado obteniendo con él un maravilloso resultado, como son: El Ilmo. Sr. Obispo de Montpellier, ilustrísimo Sr. Marqués de Grave, Dr. Quatrefages y otros.

El aceite Seirep se vende á 12, 6 y 4 rs. frasco. Depósito en Alicante, oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez.

Para los pedidos al pormayor con notable rebaja, dirigirse á J. Seirep, Union, 9, Madrid. 3.º

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileras, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolvos, cigarreras con música, petacas, carteras, carteras, portiers, trasparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Buitén, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Dirección del Establecimiento.

INYECCION BROU Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el método). 30 años de éxito.—Paris, 1880. Inventor boulevard Mégeot, 158.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodríguez Hernández.

BOLOS ANTEGASTRALGICOS de Almazan de Cuenca contra las enfermedades del estómago, sean ó no dolorosas.

Las cajas legítimas de este popular y acreditadísimo remedio llevan su instrucción correspondiente para el modo de usarlo, y van revestidas de una faja con la firma y rúbrica del autor.

Unico depósito en Alicante, Farmacia de D. Juan Rodríguez Hernández, Mayor, 22.—Depósito central: Madrid, Atocha, 18 3º, del centro, donde podrán dirigirse los pedidos, al portador.

Tintura de árnica.

(Fórmula de los religiosos del San Bernardo).

Doce gotas de tintura en medio cuartillo de agua hacen un líquido excelente para toda clase de contusiones.—En las quemaduras debe usarse pura.—En ambos casos, tómese además tres cucharaditas al día de un líquido compuesto con una gota de tintura y doce cucharadas de agua.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

TERCIANAS CÚRACION RADICAL CON EL ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente ve á recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarlo, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina)

TIENDA NUEVA

CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6,

PRECIO FIJO.

¡YA LLEGÓ! el completo surtido de invierno; los parroquianos de esta casa podrán surtirse á su placer de género bueno y barato.

Pecheras para camisas desde	4 cts. una.	Medias para señora a	1 rr.
Lanas de 3, 4 y 5 rs. ahora á	2 rs. vara	Pañuelos percal para la cabeza, desde	13 cts. uno.
Nuevo surtido de percales buenos, desde	12 cts. "	Pañuelos para el bolsillo, desde	3 cts. uno.
Paton para pantalón, desde	2 rs. "	Telas de hilo para colchones desde	30 cts. vara
Gasas y percalinas	10 cts. "	Tartanos	3 rs. "
Retortas	14 " "	Orleans negro	28 cts. "
Id. de 40 pulgadas ancho desde	21 " "	Velos para mantillas	4 rs. uno.
Linones	21 " "	Muselina del sol 5 palmos ancha, desde	19 cts. vare
Batistas de Escocia	24 " "	Calicotes, Hamburgos y Madapolams, desde	14 " "
Irlanda puro hilo	4 rs. vara	Persas para cubrecamas	2 rs. "
Lienzos hilo ancho para sábanas sin costura, desde	12 " "	Brillantinas inglesas	28 cts. "
Servilletas de hilo y de algodón desde	13 cts. una	Pañuelos hilo cenefa color	1 rs. uno.
Toallas	21 " "	Id. blancos en cajas de lujo	24 rs. doc. ^a
Manteleros	5 rs. uno.	Id. de seda	8 " uno.
Mantelerías hilo adamasca-das, desde	42 rs. juego	Id. de pita	10 " "
Granadinas para mantillas	8 rs. vara.	Id. semi-pita	8 " "
Surtido completo en colores de raseta de seda para adorno de vestidos	4 8 " "	Id. semi-canónigo	7 " "
		Piezas lienzo de 40 varas, á 80 rs. pizsa	
		Guindas para vestidos á	2 rs.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un mme eto y variado surtido en Manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así cegme obien en boas sofocantes, corbatas de uua ydos caidas, y cuellos á la in-pialet marinera.

Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros.—Venta al por mayor y menor.

JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona.	Suela negra.
Charoles alemanes y franceses.	Corregeles negros y blancos.
Piel de vaca charolada y sin charolar.	Cuero imperial.
Becerrrosatinados del pais y extranjeros	Vaquetillas asilleradas.
Beceros engrasados y blancos.	Badanas y vaquetas charoladas
Sagrenes del pais y extranjeros.	Sillones, silletras y costillas.
Vaquetas torneras.	Campanas de todas clases para caba-llerías.
Vaquetillas negras, engrasadas y ras-padas.	Cascabels franceses y del pais.
Cordoban granado y liso.	Cascos de cabezada.
Badanas de todos colores.	Tachas blancas.
Badanas satinadas, sagrenadas y lisas.	Tachuelas doradas.
Badanas charoladas.	Badanas catalanas.
Baldeses.	Hebillas estañadas.—Id. de hierro.
Merinas para abrigo.	Serretas, becados, anillas, etc.
Estezados.	Borlas y adornos para caballerías.
Gamuza de varios colores.	Cinchas inglesas de diferentes clases y dibujos.
Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del pais y franceses, satenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de órtes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojetes, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.	

Máquinas giratorias para coser SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sodas en carretes, agujas para máquinas de diferen-tes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros artículos.

PAPELES PINTADOS

DE ULTIMA NOVEDAD.—A PRECIOS ECONOMICOS.

COMPANÍA DE NAVEGACION A VAPOR.
Armadores: RICARDO TRIAY Y COMPANÍA, de Sevilla.

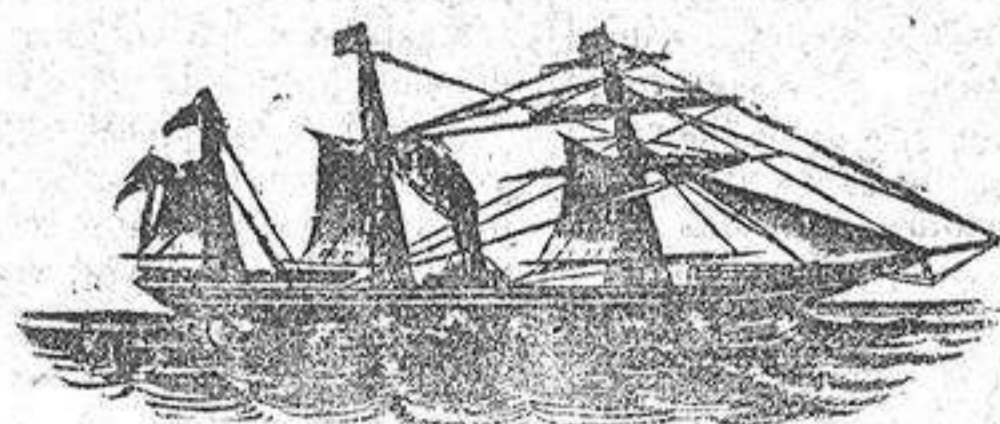
SERVICIO REGULAR Y SEMAMAL ENTRE ESPAÑA Y ARGELIA,

servido por los vapores á hélice nombrados

DUCAVENTURA,

APOSTOL

Non-plus-ultra



AMALIA

Y

Nuevo-Capricho

LINEA DE ESPAÑA; DE SEVILLA Á BARCELONA

con escala en

ISLA-CRISTINA, CADIZ, MALAGA, ALMERIA, CARTAGENA, ALICANTE, VALENCIA Y TARRAGONA.

VIAJE DE IDA.	VIAJE DE REGRESO.
Salida de Sevilla, los sábados.	Salida de Barcelona, los domingos.
— Isla Cristina, los miércoles.	— Valencia, los lunes.
— Málaga, los jueves.	— Alicante, los martes.
— Almería, los viernes.	— Cartagena, los miércoles.
— Cartagena, los sábados.	— Almería, los jueves.
— Alicante, los lunes.	— Málaga, los viernes.
— Valencia, los martes.	— Cadiz, los sábados.
— Tarragona, los miércoles.	Llegada á Sevilla, los domingos.
Llegada á Barcelona, los jueves.	

CONSIGNATARIOS:

Barcelona, M. LLUSA y C.ª.—Tarragona, MM. CAÑELLAS hermanos y C.ª.—Valencia, D. TOMAS DIAZ DE BRITO.—Cartagena, D. ANDRES PEDREÑO.—Almería, D. MIGUEL KUIZ REYES.—Málaga, M. MOWBRAY y ANDERSEN.—Isla Cristina, M. DIEGO ZARANDIYA.—Cadiz, D. GABRIEL DE SOTO.—Sevilla, D. RICARDO TRIAY y compañía.

LINEA ENTRE ESPAÑA Y ARGELIA

en combinación con la línea de España.

Servicio de Almería.

Salida de Oran, los martes.
Llegada á Almería, los miércoles.
Salidas de Almería, los viernes.
Llegada á Oran, los sábados.

Servicio de Alicante.

Salidas de Alicante, los martes.
Llegadas á Oran, los miércoles.
Salidas de Oran, los viernes.
Llegadas á Alicante, los sábados.

Consignatarios: En Orán, D. LUZIO, En Argel, D. M. FEGANIAS menor.

En todos los puertos de España, servidos por los buques de la Empresa, se admitirán pasajes y mercancías para ORAN y ARGEL con traslado á Alicante y Almería.

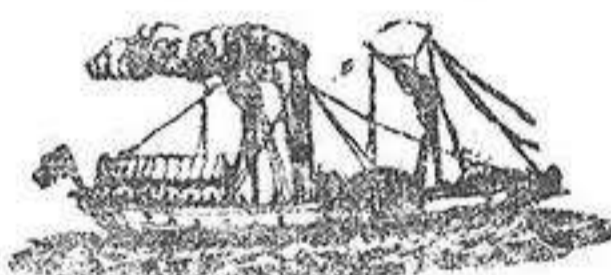
Las mercancías para ARGEL serán reespedidas desde Oran por camino de hierro por ajuste de la Empresa, contra los reembolsos de gasto que se harán exigir en Argel.

Para mas informes dirigirse en Alicante á los Sres. Gregorio Carratalá é hijo.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES

ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en su estero.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstas son:

- 1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.
 - 2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta ménos que las materias que deben entrar en su confeccion.
 - 3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiéuico alimento.
 - 4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.
 - 5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion. 1864 y 1869.
 - 6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.
- Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL de Sarrazin Michel, de Aix. (Francia.)

Curacion segura y pronta de lo-reumatismos agudos y crónicos, eso mo tambien de la gota, lumbago, ciática, etc., etc.

Precio en Francia, 10 fr. el frasco.

En general basta con un frasco.

Depósito en Paris, casa de MM. Dorvaull et C.ª, Philippe Lefevre et C.ª y en casa de los principales farma-céuticos de todas las ciudades.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 44 rs.

En Alicante. D. J. Bellido.

Malaga.	Cucharas.	Pedras.
Sonabrenas.	Cuchillos.	Portamonedas
Planchas vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Id. ordinarias.	Cuchareros.	Sombrillas.
Grillos superior	Navajas.	Bastones.
Ata-manitas.	Corcapijumas	Bastis.
Bolsas de viaje.	Lanceetas.	Hijas.
Sacos de noche.	Pañeros.	Punzoros.
Caramañola.	Bañeros.	Antojos.
Tijeras.	Gutaperchas	Perchas.
Guilen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.		

Quincalla.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guilen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados	

Guilen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

AGENDA DE ESCRITORIO

para 1875 con noticia y guía de Ali-cante.

Libro diario de entradas y salidas útil é indispensable al comercio, á los negociantes y á toda clase de establecimientos.

Con multitud de noticias generales, el indicador de Alicante, una lista alfabética de todas sus calles y plazas y una seccion de anuncios.

Unico punto de venta en la provincia, calle de Calatrava, 23, (antes Balseta), libreria de Federico Pujadas, Alicante.

Garbanzos.—En la acreditada salchicheria de los Sres. Sanchez hermanos, calle de Prim núm. 19, y bajo el pórtico de Ansaldo, se acaban de recibir abundantes y esquisitas partidas de garbanzos de Fuente-Sauco, y sus dueños han creído conveniente anunciar al público que han hecho una notable rebaja en los precios.

Se acaban de recibir los frescos jamones llamados dulces, que se espenden con una notable rebaja de precios, tanto por piezas como libreados.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de Doctor ó Bachiller honorario pueden dirigirse á Medicus, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra).

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.